

CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-56/2004

ASUNTO: Procedimiento para el envío de monedas de \$100 conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, a plazas a la par y plazas bancarias señaladas en el anexo 2 de la Circular 2026/96, de 4 de febrero de 2002.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

Nos referimos a la Circular 2026/96, expedida por este Instituto Central con fecha 4 de febrero de 2002, relativa a las disposiciones en materia de operaciones de caja y, en especial, al capítulo VI denominado "Retiros de monedas metálicas"; así como a la circular telefax E-52/2003, de fecha 16 de octubre de 2003, que informa acerca de la emisión de treinta y dos nuevas monedas de \$100 conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2º, 3º, fracción I, 4º, 6º, 24 a 27, 37 y demás relativos de la Ley del Banco de México, 8º, 10 y 16 de su Reglamento Interior, Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, les informamos que, tomando en consideración que las treinta y dos nuevas monedas de \$100 conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, no sustituyen a los billetes de cien pesos, y que la demanda del público obedece a fines principalmente numismáticos, este Instituto Central ha decidido modificar el procedimiento establecido en la circular 2026/96, numeral VI.2 "Entregas de monedas metálicas en plazas a la par y en plazas bancarias señaladas en el anexo 2", exclusivamente para envío de estas piezas.

Por lo anterior, les comunicamos que las monedas a que se refiere la presente circular telefax, serán enviadas en las cantidades que el Banco de México defina, tomando como base las cantidades indicadas en el anexo 1 de la presente circular telefax, y de conformidad con las existencias con las que se cuente, sin necesidad de que las instituciones de crédito envíen la solicitud a que se refiere el Anexo 14 de la Circular 2026/96, de fecha 4 de febrero de 2002. Al ser recibidas las monedas correspondientes, las instituciones de crédito deberán confirmar el recibo de éstas, suscribiendo el documento cuyo modelo se indica en el Anexo 2 de esta circular telefax, y enviándolo vía telefax a las oficinas de Banxico que les correspondan de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2 de la Circular 2026/96.

Finalmente, les reiteramos que este procedimiento aplica solamente a las monedas de \$100 conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación. Por lo tanto, para solicitar el envío de otras monedas metálicas de curso legal, las instituciones de crédito deberán seguir el procedimiento establecido en el capítulo VI.2 de la Circular 2026/96, de fecha 4 de febrero de 2002.

A t e n t a m e n t e ,

BANCO DE MÉXICO

LIC. MARÍA DEL PILAR ALONSO ALONSO
Gerente de Coordinación y Gestión de Emisión

LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ FLETCHER
Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN BASE DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DE 100 PESOS

Bolsas por institución por plaza

	AFIRME	AZTECA	BAJÍO	BANAMEX	BANCEN	BANJÉRCITO	BANORTE	BANREGIO	BANSI	BBVA-BANCOMER	HSBC	INBURSA	IXE	SCOTIABANK	SANT/SERFÍN
ACAPULCO	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
AGUASCALIENTES	0	0	1	3	0	0	1	0	0	2	1	0	0	1	1
APATZINGÁN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	1	0
CAMPECHE	0	0	0	2	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
CANCÚN	0	0	0	3	0	0	1	0	0	10	1	0	0	1	1
CD. JUÁREZ	1	0	0	2	0	0	3	0	0	6	1	0	0	2	2
CD. OBREGÓN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
CD. VICTORIA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2	0	0	1	3
COLIMA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	2
CÓRDOBA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	1	0	0	1	1
COSAMALOAPAN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
CUERNAVACA	1	2	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
CULIACÁN	1	0	0	1	0	0	9	0	0	1	1	0	0	1	1
CHETUMAL	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
CHIHUAHUA	1	2	0	1	0	1	1	0	0	6	1	0	0	1	1
DURANGO	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	2	0	0	1	1
GUADALAJARA	1	3	1	6	0	2	2	0	1	22	3	0	0	9	1
HERMOSILLO	1	2	0	1	0	1	9	0	0	1	2	0	0	4	1
IGUALA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
JALAPA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
LA PAZ	0	0	0	2	0	1	4	0	0	1	1	0	0	1	1
LÁZARO CÁRDENAS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	3
LEÓN	0	2	1	5	0	0	2	0	0	3	1	0	0	1	4
LOS MOCHIS	0	0	0	1	0	0	7	0	0	1	1	0	0	1	1
MANZANILLO	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1
MATAMOROS	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
MAZATLÁN	0	0	0	1	0	1	6	0	0	1	1	0	0	1	1
MÉRIDA	0	2	0	2	0	1	1	0	0	2	3	0	0	2	1
MEXICALI	0	2	0	1	0	0	3	0	0	1	2	0	0	6	6
MÉXICO, D.F.	3	20	0	55	0	21	10	0	0	9	55	2	12	21	54
MINATITLÁN	0	0	0	3	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
MONCLOVA	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	1	0	0	2	1
MONTERREY	1	3	1	8	0	1	3	3	0	10	1	0	1	7	29
MORELIA	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	1	0	0	1	1

	AFIRME	AZTECA	BAJÍO	BANAMEX	BANCEN	BANJÉRCITO	BANORTE	BANREGIO	BANSI	BBVA-BANCOMER	HSBC	INBURSA	IXE	SCOTIABANK	SANT/SERFÍN
NOGALES	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
NUEVO LAREDO	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	6
OAXACA	0	2	0	1	0	2	2	0	0	1	1	0	0	2	1
PACHUCA	0	2	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
PIEDRAS NEGRAS	0	0	0	3	0	0	1	0	0	2	1	0	0	1	2
POZA RICA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
PUEBLA	1	3	0	1	0	2	1	0	0	1	3	0	0	1	1
QUERÉTARO	1	2	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	2
REYNOSA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	2
SALINA CRUZ	0	0	0	2	0	1	1	0	0	1	1	0	0	2	1
SALTILLO	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	1	6	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
TAMPICO	1	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1	0	0	2	1
TAPACHULA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
TEPIC	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	1	0	0	1	1
TIJUANA	1	2	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
TOLUCA	1	2	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
TORREÓN	1	0	1	1	0	0	3	0	0	2	3	0	0	1	1
TUXTLA GUTIÉRREZ	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	2	0	0	1	1
VERACRUZ	0	2	0	3	0	2	1	0	0	14	4	0	0	5	4
VILLAHERMOSA	0	2	0	3	0	1	1	0	0	1	3	0	0	1	1
ZACATECAS	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	1	0	0	1	1
ZAMORA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	1	0	0	1	1

Bolsas por institución	22	55	6	145	0	49	106	4	1	145	126	2	13	108	162
-------------------------------	-----------	-----------	----------	------------	----------	-----------	------------	----------	----------	------------	------------	----------	-----------	------------	------------

ANEXO 2

AVISO DE RECEPCIÓN DE MONEDA METÁLICA

Banco de México en:

Institución de Crédito:

Plaza:

El día _____ de _____ de _____, recibimos monedas metálicas en la denominación de 100 pesos, conmemorativas de la Unión de los Estados de la República en una Federación, con cargo a nuestra cuenta única número

_____.

Importe en pesos

Operación: **6022**

Número de orden:

Importe recibido:

Institución de Crédito

(Firmas de dos de las personas autorizadas conforme a lo señalado en el Anexo 7 de la Circular 2026/96)

Dirigir la confirmación de recepción de moneda a:

- a. En las plazas a la par y plazas bancarias señaladas en el Anexo 2 de la circular 2026/96, que dependan de la plaza Banxico del Distrito Federal, a la Oficina de Programación de Efectivos.
- b. En las demás plazas a la par y plazas bancarias señaladas en el Anexo 2 de la circular 2026/96, al Analista de Planeación de la sucursal Banxico respectiva.